



NOTARIA 189



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**CELEBRADO ENTRE**

**JAIME RAUL MUNOZ MOSCOSO Y SRA**

**LOUIS ECHEVERRI RESTREPO**

**Y MARCO ALVARADO SEMPETEGUI**

**EN FAVOR DE**

**RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA LTDA.**

**CUANTIA. S/. 1'000.000**

**DI: 2 copias**

**JV.....**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diecisiete (17) de mayo de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón ~~compararon~~  
~~señores JAIME RAUL MUNOZ MOSCOSO y YOLANDA GUADALUPE JARAMILLO MUNOZ~~ ~~LOUIS ECHEVERRI RESTREPO,~~ ~~EDISON JARAMILLO MUNOZ,~~ <sup>g</sup> ~~caltenen~~ por otra parte el señor MARCO ALVARADO SEMPETEGUI en calidad de Gerente y representante legal de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC COMPANIA LIMITADA, según consta del nombramiento adjunto.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor LOUIS ECHEVERRI RESTREPO, que es estadounidense, inteliegente en el

*Mani Chacón*

idioma castellano, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y el señor Marco Alvarado Sempértegui, domiciliado en Cuenca, ocasionalmente en esta ciudad, legalmente capaces a quienes conozco de todo lo cual doy fe, y, me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores JAIME RAUL MUNOZ, casado con la señor Yolanda Guadalupe Jaramillo Muñoz, ecuatorianos; LOUIS ECHEVERRIA RESTREPO, estadounidense, casado, EDISON JARAMILLO MUNOZ, soltero, ecuatoriano, y, MARCO ALVARADO SEMPÉRTEGUI, en su calidad de gerente y representante legal de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC COMPANIA LIMITADA" conforme se desprende del nombramiento debidamente registrado que aparejo y que acredita su representación. Todos los comparecientes son mayores de edad, residentes y domiciliados en el Distrito <metropolitano de Quito," excepto el último prenombrado, que reside y se domicilia en la ciudad de Cuenca y de tránsito por esta ciudad, todos hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes acuerdan y aceptan la celebración de esta Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.-Mediante escritura pública



NOTARIA 168



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Jorge Campos Delgado, el día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la empresa "Distribuidora de Productos Médicos DIPROMEDICO RM Compañía Limitada, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. B.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el día cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se otorgó una Cesión de participaciones de "Dipromédico RM compañía Limitada", por parte de Hugo Rueda Yépez y Silvia Yépez Flores, a favor Jaime Muñoz Moscoso, Louis Echeverri Restrepo y Edisón Jaramillo Muñoz, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- C.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una. D.- JAIME MUÑOZ MOSCOSO es propietario de un mil novecientos ochenta participaciones, de un mil sucres cada una; LOUIS ECHEVERRIA RESTREPO, es propietario de diez participaciones, de un mil sucres cada una; y EDISON JARAMILLO MUÑOZ, es propietario de diez participaciones, de un mil sucres cada una. Dando

1980

10

10

*Ceballos*

un total de dos mil participaciones de un mil sucres cada una. E.-Con fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la Junta General Universal de socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO EM COMPANIA LIMITADA", aprobó, por unanimidad, sustitución y nuevo nombramiento de Presidente de "Diplomédico Compañía Limitada "; y, la cesión de participaciones, de DIPROMEDICO COMPANIA LIMITADA, en favor de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC COMPANIA LIMITADA", a través de su gerente y representante legal señor doctor MARCO ALVARADO SEMPERTEGUI. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

~~JAI ME MUNOZ MOSCOSO, cede, por valor recibido, novecientos ochenta participaciones de un mil sucres cada una, en favor de "Recor Dental y Quimedic Compañía Limitada, representada legalmente por su gerente el señor Marco Alvarado Sempertegui; Luis Echeverri Restrepo, cede, por valor recibido, sus diez participaciones de un mil sucres cada una a la mencionada empresa; y Edison Jaramillo Muñoz, cede sus diez participaciones de un mil sucres cada una de igual manera a "Recor Dental y Quimedic Compañía Limitada".~~ Por lo tanto y dentro de los parámetros legales los cedentes JAI ME MUNOZ MOSCOSO, LUIS ECHEVERRI RESTREPO; y, EDISON JARAMILLO MUNOZ, ceden un total de un mil participaciones de un mil sucres cada una en favor de "Recor Dental y Quimedic Compañía Limitada" dejando de ser socio de "DISTRIBUIDORA DE



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM COMPANIA LIMITADA

señor LUIS ECHEVERRI RESTREPO y EDISON JARAMILLO

MUNOZ. Los cedentes Jaime Muñoz Moscoso, Luis

Echeverri Restrepo y Edison Jaramillo Muñoz, aceptan y

declaran expresamente, haber recibido el valor total

correspondiente a su participaciones cedidas a entera

satisfacción, en moneda legal y de buena Ley, sin

tener, reclamo alguno que hacer de presente ni de

futuro, sea judicial o extrajudicial, al cesionario,

por este motivo. Como consecuencia de la sesión de

participaciones, el capital social de "Distribuidora

de Productos Médicos Dipromédico RM compañía Limitada"

que es de DOS MILLONES DE SUCRES, quedando distribuido

de la siguiente manera: UN MIL PARTICIPACIONES de un

mil sucres cada una, por un valor de UN MILLON DE

SUCRES, con un porcentaje total del cincuenta por

ciento, pertenece a "Recor Dental y Quimedic Compañía

Limitada"; y, UN MIL PARTICIPACIONES de un mil sucres

cada una, por un valor de UN MILLON DE SUCRES, con un

porcentaje del cincuenta por ciento, pertenece al

señor Jaime Muñoz Moscoso. CUARTA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se incorpora, en calidad de documentos

habilitantes, el Acta de la Junta General de Socios de

la Compañía "Distribuidora de Productos Médicos

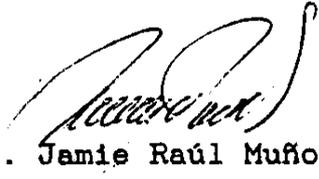
Dipromedico RM Compañía Limitada " y el nombramiento

debidamente registrado del señor gerente y

representante legal de "Recor Dental y Quimedic

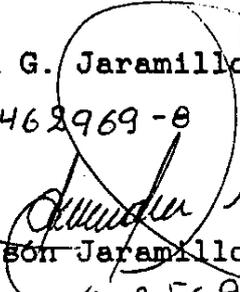
Compañía Limitada".- Usted señor Notario, se dignará

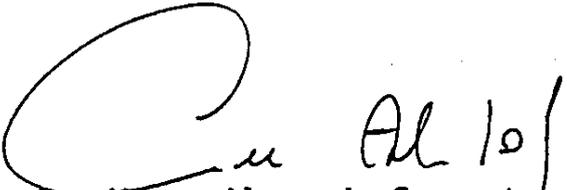
agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Raúl Estrella, Abogado con matrícula profesional número mil dos mil doscientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otrogamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo. De todo lo cual doy fe.-

  
Sr. Jamie Raúl Muñoz M.  
C.C.No 060168614-0

  
Sra. Yolanda G. Jaramillo M.  
C.C.No 170462969-8

  
Sr. Luis Echeverri Restrepo  
C.C.No 170674087-3

  
Sr. Edison Jaramillo M.  
C.C.No. 170725683/8

  
Sr. Marco Alvarado Sempertegui  
C.C.No. 010017162-8

EL NOTARIO  


BOLIVAR 5-78  
P. O. BOX 304  
CABLE: R. DENTAL  
FAX: (593) 7-833-875



TELEFONOS: 822538  
NOTARIA 18° 842352  
823749  
ECUADOR

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

Cuenca, 17 de Febrero de 1998

Sr. Dr.  
**MARCO ALVARADO SEMPETEGUI**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta Universal de Socios de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA.", en su sesión llevada a cabo del 12 de Febrero de 1998, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrar GERENTE de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Mercantil. Con este nombramiento usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, según consta en sus Estatutos; en caso de su ausencia lo subrogará el Presidente.

Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Ruben Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980, e inscrita en el registro mercantil con el número 20 del 26 de Enero de 1981.

Muy atentamente,

.....  
Dr. Marco Alvarado Sempetegui  
PRESIDENTE.  
C.I. 010057134-8  
Cuenca, 17 de Febrero de 1998

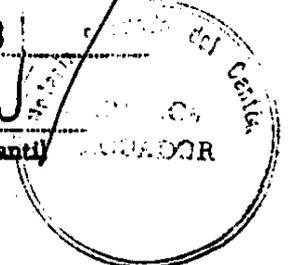
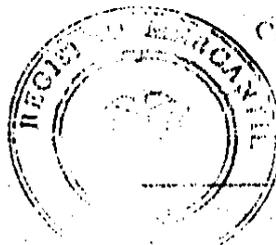
Yo, Marco Alvarado Sempetegui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA."

.....  
Dr. Marco Alvarado Sempetegui  
GERENTE.  
C.I. 010017162-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 143 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 02 MAR. 1998

El Registrador Mercantil



CERTIFICO: Que, la firma "RECORD DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro. 1000 de fecha mayo 2 de 1981; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, marzo 2 de 1981

Dr. Sr.  
MARCO ALVARADO SEMPERTEGUI  
Ciudad.



CAMARA DE COMERCIO DE CUENCA

*[Signature]*

Por medio de la presente, se certifica que la firma "RECORD DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA." está afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, bajo el Nro. 1000 de fecha mayo 2 de 1981; además se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes. Consta en sus Estatutos; en caso de su ausencia le subrogará el Presidente.

Para los fines consiguientes, hago constar que la Escritura Pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo del Cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de Octubre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 10 del 28 de Enero de 1981.

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

*[Signature]*  
Dr. Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Manuel Alvarado Semperregui  
PRESIDENTE

Cuenca, 17 de febrero de 1981

Yo, Marco Alvarado Semperregui, acepto el nombramiento de GERENTE de "RECORD DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA."

Dr. Marco Alvarado Semperregui  
GERENTE

REPUEICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CULA DE CIUDADANIA No. 170462969-8

YOLANDA GUADALUPE JARAMILLO MUNOZ

13 DE FEBRERO DE 1.955

MACAS MORONA SANTIAGO

28 136

MORONA MORONA SANTIAGO 1.955

*[Signature]*

EQUATORIANA

SOLTERA

SECUNDARIA

SEGUNDO JARAMILLO

LAURA MUNOZ

QUITO 10 DE ENERO DE 1.978

QUITO 13 DE FEBRERO DE 1.984

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0022-161 170725683-8

JARAMILLO MUNOZ EDISON PATRIC

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

*[Signature]* TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0022-166 170462969-8

JARAMILLO MUNOZ YOLANDA GUADA

PICHINCHA QUITO

LA VICENTINA

*[Signature]* TSE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170725683-8

JARAMILLO MUNOZ EDISON PATRICIO

23 JULIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 320 10303

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ EDAREZ 62

*[Signature]*

*[Photo]*

EQUATORIANA

SOLTERA

SECUNDARIA

SEGUNDO JARAMILLO

LAURA MUNOZ

QUITO 10 DE ENERO DE 1.978

QUITO 13 DE FEBRERO DE 1.984

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 010017162-B

ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HUMBERTO

04 JULIO 1.943

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

02 016 0112

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 43

*Cu All*



ECUATORIANA E333311222

CASADO MERCEDES BACCETTI

SUPERIOR QUINTO

HUMBERTO M ALVARADO

ISABEL SEMPERTEGUI

CUENCA 2-04-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1376076



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0001-102

010017162-B

ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HU

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

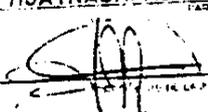
*[Signature]*

TSE



CIUDADANIA 010017162-B  
 ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HUBERTO  
 04 JULIO 1943  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 02 016 0112  
 AZUAY/CUENCA  
 SAGRARIO 43  
*Cu All*

ECUATORIANA E333311222  
 CASADO MERCEDES BACCETTI  
 SUPERIOR QUINICO  
 HUMBERTO M ALVARADO  
 ISABEL SEMPERTEGUI  
 CUENCA 6-04-95  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1376076  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998  
 0001-102 010017162-B  
 ALVARADO SEMPERTEGUI MARCO HU  
 AZUAY CUENCA  
 HUAYNACAPAC  
  
 TSE



Dr. Gonzalo  
Fernán Chacón  
Quito, Ecuador

MARGINA D

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... 10 ..... Pág. .... 315 ..... Acta ..... 3920

En ..... Quito ..... provincia de ..... Pichincha ..... hoy día ..... 28 de

AGOSTO ..... de mil novecientos sesenta y nueve ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ..... LOUIS ECHEVERRI ..... nacido en .....  
Rosa-Caldas-Colombia, el 31 de Octubre ..... de 1928, de nacionalidad ..... de  
profesión ..... con Cédula N° PP. H3095376, domiciliado en ..... Quito ..... de  
estado anterior ..... hijo de ..... y de .....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....  
CARMEN EUGENIA CLAVIJO RIOFRIO ..... nacida en ..... Riobamba-Chimborazo, el 4 de  
Julio ..... de 1946, de nacionalidad ..... ecuatoriana ..... de profesión Empleada Pública ..... ex  
Cédula N° 17-0155455-0 ..... domiciliada en ..... Quito ..... de estado anterior .....  
hija de ..... Carlos Clavijo ..... y de ..... Maria Riofrío .....

LUGAR DEL MATRIMONIO: New York, N.Y. FECHA: 28 de Noviembre de 1968

En este matrimonio reconocieron a su... hijo ..... llamado.....

OBSERVACIONES:

Esta inscripción se la hace de acuerdo a la Resolución dictada por la Jefatura Provincial  
de Registro Civil de Pichincha y de conformidad con el Art. 54 de la ley que se archiva...

Acta No. 3920

FIRMAS:

*Fernán Chacón* *Eugenio Peláez*

Dr. Gonzalo  
Fernán Chacón  
NOTARIO CU.  
CANTON QUITO

Año ..... Tomo .....  Dts. Pág. ..... Acta .....

Cív.

SE FUE COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE LO  
FUE DE ACUERDO AL ARTICULO  
54 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

*[Firma]*



MAR 2 - 1969

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....

Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada  
mediante sentencia del Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19

f) .....

Jefe de Oficina

se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....

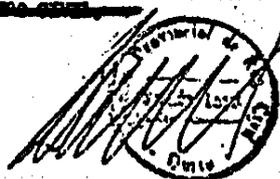
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f) .....

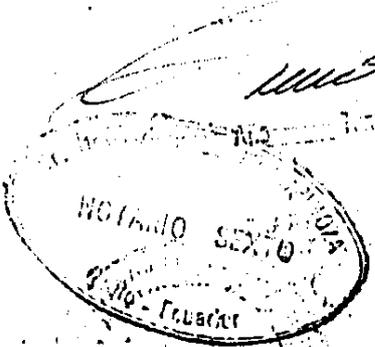
Jefe de Oficina

~~RAZON: Por sentencia del Juez CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 19 de Febrero de 1960, Se declaró NULDA, la  
separación conyugal, formada por CARMEN SUGELTA CLAVIJO RIVERA y LOUIS ECHUVERI RESTRERO. Documento que se archiva con  
fecha 20 de Febrero de 1960. El Jefe de Oficina General~~



RAZON: No se ha encontrado  
de esta información  
no fue posible  
El documento

Quitó, a ..... de ..... 1960



*[Signature]*  
1960



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANÍA**

**" DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS  
DIPROMEDICO RM COMPANÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, hoy lunes diez de mayo mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Sodiro Nro. 820 y Av. 6 de Diciembre, clínica Santa Lucía, planta baja, de la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose presente la totalidad del capital pagado, amparada en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de socios de la Compañía " DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM COMPANÍA LIMITADA", una vez que los socios han aceptado la celebración de la misma, bajo la presidencia del señor EDISON JARAMILLO MUÑOZ. Actúa como secretario el señor JAIME MUÑOZ MOSCOSO, en su calidad de Gerente de la empresa.- Se encuentran presentes los señores JAIME MUÑOZ MOSCOSO, por sus propios derechos, dueño de un mil novecientas ochenta participaciones, de un mil sucres cada una, que equivale a un millón novecientos ochenta mil sucres, correspondiéndole el 98% del total de las participaciones del capital social; LOUIS ECHEVERRI RESTREPO, por sus propios derechos, dueño de diez participaciones de un mil sucres cada una, que equivale a diez mil sucres, correspondiéndole el 1% del total de las participaciones del capital social; y, EDISON JARAMILLO MUÑOZ, por sus propios derechos, dueño de diez participaciones de un mil sucres cada una, que equivale a diez mil sucres, correspondiéndole el 1% del total de las participaciones del capital social.- Los socios acuerdan tratar específica y de manera exclusiva sobre dos puntos, en el siguiente orden del día: 1.- Sustitución y elección de nuevo Presidente de "Dipromédico RM Cia. Ltda.", a favor del señor doctor MARCO ALVARADO SEMPETEGUI, en su calidad de gerente y representante legal de la empresa que representa; y, 2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por parte de los señores JAIME MUÑOZ MOSCOSO, dueño de un mil novecientas ochenta participaciones de un mil sucres cada una; LOUIS ECHEVERRI RESTREPO, dueño de diez participaciones de un mil sucres cada una; y, EDISON JARAMILLO MUÑOZ, dueño de diez participaciones, de un mil sucres cada una, a favor de "RECOR DENTAL Y QUIMEDIC CIA. LTDA.", de la manera que ha continuación se detalla:

1980  
10  
10  
2000

Con relación al primer punto del orden del día, los socios por unanimidad, aceptan la sustitución y elección de la nueva dignidad para Presidente de "Dipromédico RM Cia. Ltda." recayendo tal cargo sobre el señor Marco Alvarado Sempertegui, en su calidad de gerente de "Recor Dental y Quimedic Cia. Ltda."; y con relación al segundo punto del orden del día, los socios aceptan por unanimidad que JAIME MUÑOZ MOSCOSO, ceda novecientas ochenta participaciones a favor de "Recor Dental y Quimedic Cia. Ltda."; LOUIS ECHEVERRI RESTREPO, ceda sus diez participaciones a favor de "Recor Dental y Quimedic Cia. Ltda."; y, EDISON JARAMILLO MUÑOZ, ceda sus diez participaciones a favor de "Recor

Dental y Quimedic Cia. Ltda.", de manera que ceden un total de un mil participaciones de un mil sueres cada una. Una vez que se ha analizado los puntos constantes en el orden del dia, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta correspondiente.- Siendo las veinte horas se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las veinte horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.- Firman, para constancia, el señor Jaime Muñoz Moscoso, Louis Echeverri Restrepo y Edison Jaramillo Muñoz.-

*Edison Jaramillo Muñoz*  
**EDISON JARAMILLO MUÑOZ**  
**PRESIDENTE**  
**C.I.**

*Jaime Muñoz Moscoso*  
**JAIME MUÑOZ MOSCOSO**  
**SECRETARIO**  
**C.I. 660168614 - 0**

Socio *Louis Echeverri Restrepo*  
**LOUIS ECHEVERRI RESTREPO**  
**C.I. 170674087-3**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 170674087-3

LOUIS ECHEVERRI RESTREPO  
 31 DE OCTUBRE DE 1928  
 CALDAS COLOMBIA  
 EXT 9 427 12686  
 QUITO 1.979 D. EXT H DE G.



*Louis Echeverri Restrepo*

ESTADOUNIDENSE E-3333-4262  
 CASADO C, CARMEN E. CLAVIJO R.  
 SUPERIOR TEC. DENTAL  
 EFREN ECHEVERRI M.  
 CARMEN J. RESTREPO  
 QUITO 8 DE AGOSTO DE 1979  
 31 DE OCTUBRE DE 1985



170672960

Se otorgó ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de Cesión de Participaciones, otorgado por Jaime Raúl Muñoz Moscoso y Sra., y otros, a favor de Recor Dental y Quimedic Cia Ltda., firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

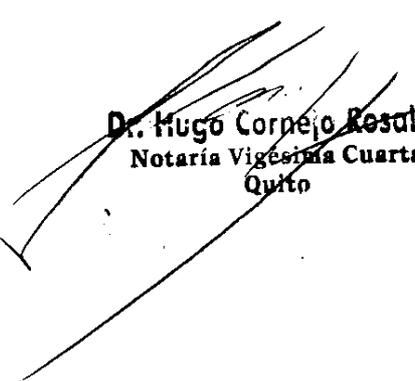
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
 NOTARIO DECIMO SEXTO

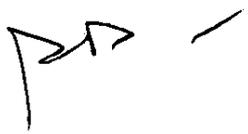


Dr. Gonzalo  
 Román Chacón  
 Quito - Ecuador

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM CIA. LTDA. otorgada el 18 de febrero de 1994, ante el Doctor Jorge Campos Delgado, -cuyos archivos están actualmente a mi cargo-, la Cesión de Participaciones de la misma, que otorga el Señor Jaime Muñoz Moscoso y Otros, a favor de RECORDENTAL y QUIMEDIC CIA.LTDA., celebrada el 17 de Mayo de 1999, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, según copias que anteceden.- Quito a 16 de Julio de mil novecientos noventa y nueve.-



  
Dr. Hugo Cornejo Rosales  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 495, del REGISTRO MERCANTIL de diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a Fs. 964, Tomo 125, correspondiente a la constitución de la Compañía " DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS DIPROMEDICO RM. COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente CESION de participaciones .- Quito, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

*Raul Goycor*  
DR. RAUL GOYCOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

